



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio  
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

0825) 17 DIC. 2013

*"Por la cual se asignan las funciones de Coordinación de un Grupo Interno de Trabajo"*

**EL MINISTRO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, la Resolución 0035 de 2011, artículo 12 del Decreto 1045 de 1978 y,

**CONSIDERANDO:**

Que la funcionaria **CONSTANZA MARTÍNEZ GUEVARA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.791.696 de Usaquén, **ASESOR, CÓDIGO 1020, GRADO 13**, de libre nombramiento y remoción de la planta del Despacho del Viceministro de Vivienda del Ministerio de Vivienda del Ministerio Ciudad y Territorio, con funciones de Coordinación del Grupo de Talento Humano, solicitó el disfrute del período de vacaciones el cual fue otorgado, por el periodo comprendido entre el 24 de diciembre de 2013 al 16 de enero de 2014, inclusive.

Que para asegurar la prestación continúa del servicio se hace necesario asignar las funciones de Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano de la Secretaria General del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio.

Que la Coordinadora del Grupo de Talento Humano del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio hace constar que el funcionario **JAVIER HERNANDO SALINAS VARGAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.005.638, **Asesor, Código 1020, Grado 16**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta del Despacho del Ministro del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, cumple con los requisitos legales para ejercer las funciones de Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Asignar las funciones de Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano de la Secretaría General, del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio al funcionario **JAVIER HERNANDO SALINAS**

"Por la cual se asignan las funciones de Coordinación de un Grupo Interno de Trabajo "

**VARGAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.005.638, **Asesor, Código 1020, Grado 16**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta del Despacho del Ministro del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, durante las vacaciones de la doctora **CONSTANZA MARTÍNEZ GUEVARA**, es decir, del 24 de diciembre de 2013 al 16 de enero de 2014.

**ARTÍCULO SEGUNDO.**- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y no surte efectos fiscales.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, a los

17 DIC. 2013



**LUIS FELIPE HENAO CARDONA**  
Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio

Proyectó: Liliana Rozo G., Profesional Especializado Grupo Talento Humano  
Revisó: Constanza Martínez Guevara- Coordinadora Grupo Talento Humano/ Jair Rocha, Rafael Sástoque, Luz Mery Pineda Castellanos,  
Damaris Cárdenas/ Grupo Talento Humano/ Sheila Montoya Mora, Asesora Secretaria General  
Aprobó: Germán Córdoba Ordoñez - Secretario General